



"Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag"

RESOLUCIÓN N° 15 /17.-

NEUQUEN, 29 de Mayo de 2017

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893,
y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, la Ley 2979 crea, en el ámbito del Poder Judicial, el Fuero Procesal Administrativo; y que la misma prevee vistas fiscales, lo que incrementa las competencias de la Oficina Extrapenal de la I Circunscripción;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONVALIDAR en la I Circunscripción el traslado de la Dra. ROSA MARIANA DI RAUSO a la Oficina de Asuntos Extrapenales y Ejecución Penal.

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los citados y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General